RESOLUCIÓN Nº 645 /I.M.

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/16 CONVOCADO PARA LAS "CONSTRUCCIONES DE AULAS, BAÑOS Y REPARACIONES VARIAS EN DISTINTAS ESCUELAS Y COLEGIOS DE LA CIUDAD, CONFORME A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES A LA MATERIA.-

Ciudad del Este, 26 de abril de 2016.-

VISTO: El llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/16 convocado por la Resolución Nº 080/I.M. para las "Construcciones de Aulas, Baños y Reparaciones varias en distintas Escuelas y Colegios de la Ciudad" efectuado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución.; y,

CONSIDERANDO: Que según Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas conforma en su Art. 4º de la Resolución Nº 080/I.M. cuanto sigue: .../// "El comité de Evaluación recomienda *DECLARAR DESIERTO el presente llamado, en relación a todos los lotes y proceder con los trámites administrativos correspondientes, previa comunicación a quienes correspondan conforme las disposiciones de la Ley Nº 2051/2003, el Decreto Reglamentario 21909/03 y demás concordantes*"...///... recomendación a la que se adhiere la Auditoria Interna al momento de emitir su dictamen de fecha 04/04/2016

Que según el informe de la UOC-MCDE de fecha 25/04/2016 manifiesta que .../// ..conforme al Decreto Nº 21909/2003 Art. 10 Inc. 8) y a la Ley 2051/2003, Art. 27 (segundo párrafo), es oportuno declarar desierto el presente llamado y proseguir con los trámites administrativos correspondientes conforme a las disposiciones de la Ley 2051/2003.-

Que, el Art. 30 Inc. "b" de la Ley Nº 2051/2003 "*Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas en estas condiciones*, corresponde declarar desierto el presente llamado, en los términos y condiciones establecidas por las normas que regula la materia;

POR TANTO, y teniendo en cuenta que es filosofía administrativa de la Intendencia Municipal velar por los intereses patrimoniales de la Municipalidad, buscando la máxima economía y buena inversión de los recursos de la institución:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1º.- DECLARAR DESIERTO el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/16 convocado a través de la Resolución Nº 080/I.M. para las "Construcciones de Aulas, Baños y Reparaciones varias en distintas Escuelas y Colegios de la Ciudad, por los fundamentos manifestados en el considerando de la presente resolución.-

Art. 2º.- REMITIR a la Junta Municipal para la autorización para efectuar el Segundo Llamado bajo la Modalidad de Licitación Publica Nacional.-

Art. 3º.- ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contratación la coordinación de todos los procedimientos administrativos necesarios con relación a lo dispuesto en la presente Resolución y la comunicación a la Dirección General de Contrataciones Publicas.-

Art. 4º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Abog. OSCAR W. OCAMPOS C.
Secretario General

Lic. SANDRA Mc LEOD ZACARIAS
Intendente Municipal

Junta Municipal de Ciudad del Este

PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 166/2016 J.M.-

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/16 PARA LA "CONSTRUCCIONES DE AULAS, BAÑOS Y REPARACIONES VARIAS EN DISTINTAS ESCUELAS Y COLEGIOS DE LA CIUDAD, FONACIDE – (AD REFERÉNDUM 2015).-

VISTO: El Mensaje Nº 157/16 I.M. Por el cual la Intendencia Municipal Remite la Resolución Nº 645/I.M., por la cual se declara Desierto el llamado a la Licitación Pública Nacional 01/16 para la "Construcciones de Aulas, Baños y Reparaciones Varias en distintas Escuelas y Colegios de la Ciudad, FONACIDE – (AD REFERÉNDUM 2015); y,

CONSIDERANDO: Las disposiciones del Art. 36º inc c) de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, en base a los informes de la Comisión Evaluadora, de la UOC-MCDE, el pertinente Dictamen de Asesoría Jurídica, el informe de Auditoria Interna y el dictamen favorable de la Comisión Asesora Permanente de Legislación, y la Comisión de Infraestructura y Servicios Públicos, aprobado en sesión Ordinaria de fecha 10 de Mayo de 2016, según Acta Nº 021; **por tanto:**

LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE
Reunida en Consejo
R E S U E L V E

Art. 1°.- HOMOLOGAR la Resolución Nº 645/I.M., por la cual se declara desierto el llamado a la Licitación Pública Nacional 01/16 para la "Construcciones de Aulas, Baños y Reparaciones Varias en distintas Escuelas y Colegios de la Ciudad, FONACIDE – (AD REFERÉNDUM 2015).-

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a convocar un nuevo llamado a la Licitación Pública Nacional para la "Construcciones de Aulas, Baños y Reparaciones Varias en distintas Escuelas y Colegios de la Ciudad, FONACIDE – (AD REFERÉNDUM 2015), ajustado a la Ley 3966/10 Orgánica Municipal.-

Art. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de Ciudad del Este, a los diez días del mes de Mayo del año dos mil diez y seis.-

ABOG. BLAS DARIO DOMINGUEZ
Secretario General J.M.

JUAN CARLOS BARRETO M.
Presidente J.M.

PJM /fde

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN Nº 166/2016 J.M

Ciudad del Este, 23 de mayo del 2016.-

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Abog. OSCAR W. OCAMPOS
Secretario General

Lic. SANDRA McLEOD ZACARIAS
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD CDAD. DEL ESTE
Intendencia